

FORMATOS PARA DENUNCIAR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL INE



TERCER TRIMESTRE 2022

01 de julio al 30 de septiembre del 2022

Reforma en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

ORDENAMIENTO LEGAL

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley General en Materia de Delitos Electorales
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

- Formato para presentar una queja o denuncia

Es un formato que contiene los elementos básicos a considerar en una queja o denuncia ante el INE por conductas que puedan constituir violencia política contra las mujeres.



El formato para presentar la queja o denuncia, están compuestas por las siguientes partes:

- Datos de la víctima

- Hechos: Los hechos narrados

- Medidas de protección
- Medidas cautelares

- Pruebas:

- Confesional
- Testimonial
- Documental pública y/o privada
- La técnica: Son las fotografías, medios de reproducción de imágenes
- Pericial: Es la opinión calificada de una persona ajena al proceso
- Presuncional legal y humana: En todo lo que favorezca a la suscrita

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE QUERÉTARO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PAT 2022 "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS": TAREAS EDITORIALES

Serie: "Cápsulas Verdes, Promoviendo La Participación Política, Los Valores Cívicos Y El Respeto A Los Derechos Humanos Entre La Militancia Y La Ciudadanía En General".

Tema: FORMATOS PARA DENUNCIAR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL INE

Tercer Trimestre 2022

01 de julio al 30 del septiembre del 2022

Pruebas

-Instrumental de actuaciones:
Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que favorezcan a la suscrita por la autoridad electoral.

-Otros. En este apartado se podrá enlistar y ofrecer cualquier otro elemento de prueba relacionado con los hechos denunciados, mismos que deberán ser valorados.

-PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma de quien presenta la queja.

- El INE cuenta con un Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres

¿Qué es?

Una lista pública de todas las personas que sean sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género.

¿Para qué sirve?

- Inhibir este tipo de violencia
- Concretar la reforma de 2020 sobre violencia política en razón de género.
- Facilitar la cooperación entre instituciones para la generación de información.
- Consultar la información previo al registro de candidaturas.

Vigencia

A partir del Proceso Electoral Federal 2020 - 2021
07 de septiembre de 2020

¿Quiénes intervienen?

Autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales, en el ámbito de sus competencias.



Domicilio: Hacienda Casa Blanca No. 15A, Colonia Mansiones del Valle, C.P. 76185, Querétaro, Qro.

Número De Edición: 06/2022

Año De La Edición o Reimpresión: Edición Digital 2022

Fecha En Que Se Terminó De Imprimir: Divulgación Digital 2022

Periodo: 01 de julio al 30 de septiembre del 2022

Número De Ejemplares Impresos: Divulgación Digital

Periodo Semestral: Tercer Trimestre 2022

Medios De Divulgación Y Difusión:

www.partidoverdequeretaro.org

Facebook: @pvemestatalqueretaro

Instagram: @partidoverdequeretaro

Twitter: @partidoverdequ



BIBLIOGRAFÍA

https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/12/Formulario_Format

CONSEJO EDITORIAL

ORGANIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN LU-MONT, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA MÉXICO-QUERÉTARO NO. 226, COLONIA CASA BLANCA, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.

Editor y Diseño Web E Imagen: Diana Laura Mendieta Caballero

Desarrollo De Contenidos: Diana Laura Mendieta Caballero

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PVEM QUERÉTARO

Secretario General

Arq. Ricardo Astudillo Suárez.

Secretario De Finanzas / Mtro. Jaime Garrido Gutiérrez

Secretaria De Comunicación Social / Jessica Emilia Flores Suárez

Secretario De Organización / Jorge Herrera Martínez

Secretario De La Juventud / Arturo Arroyo Navarrete

Secretaria De Procesos Electorales / Perla Patricia Flores Suárez

Secretaria De Ecología Y Medio Ambiente / María Guadalupe Zuñiga Escamilla

Coordinadora De Mujeres Del Pvem En El Estado De Querétaro / Imelda Garcia Ugalde
